

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2022-00897-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo
Responsable de Planificación
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN**

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la recomendación Nro. 7, Examen Especial
DNA2-0061-2021

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0321-M de 21 de julio de 2022, se requirió a esta dirección se informe las acciones ejecutadas y el estado actual del procedimiento administrativo sancionador Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-006, debiendo remitir los medios verificables que respalden las acciones realizadas; al respecto a usted comunico:

En el marco de las competencias de la Agencia Metropolitana de Control, de conformidad con la Resolución de Alcaldía No. A002 de 02 de enero de 2019, la Dirección Metropolitana de Resolución es el órgano responsable de la etapa de resolución del procedimiento administrativo sancionador ante los incumplimientos de la normativa metropolitana, por lo que corresponde informar la gestión de emisión de resoluciones en la materia y asunto determinado en su requerimiento.

De conformidad a lo solicitado se ha procedido a la revisión del procedimiento administrativo sancionador Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-006 seguido en contra del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS verificando la existencia del mismo conforme el siguiente detalle:

1. Procedimiento Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-006

Procedimiento administrativo sancionador seguido en contra del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, representado legalmente por el señor Hugo Marcelo Cabrera, en relación al predio número 3706909 propiedad de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP, por la infracción administrativa prevista en el artículo 2227, literal c) del Código Municipal, esto es, edificar sin licencia metropolitana urbanística o permiso de la autoridad competente. El expediente fue remitido a la Dirección Metropolitana de Resolución por parte de la Unidad Zonal de Instrucción Quitumbe el 28 de marzo de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0186.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2022-00897-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Por sorteo realizado el 28 de marzo de 2022 el conocimiento y resolución del procedimiento correspondió al Abg. Cristhian Trujillo Egas, funcionario decisor quién emitió la Resolución Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2022-02437-R de 13 de abril de 2022, disponiendo la sanción al administrado por contravenir lo tipificado el artículo 2227, literal c) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, imponiendo una multa de (\$20.000.00) Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Mediante documento Nro. GADDMQ-AMC-SG-2022-149-X de 21 de abril de 2022, el Dr. Luis Fernando Andrade Romero, Coordinador General de Asesoría Jurídica del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS interpuso recurso de apelación en contra de la Resolución Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2022-02437-R de 13 de abril de 2022 notificada en legal y debida forma mediante boletas físicas el 13 y 18 de abril de 2022; motivo por el cual mediante oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2022-00216-O de 25 de abril de 2022, se remitió a la Procuraduría Metropolitana copias debidamente certificadas del procedimiento administrativo sancionador en mención.

En concordancia con lo tipificado en el artículo 218 numeral 1) del Código Orgánico Administrativo el expediente administrativo se encuentra bajo custodia de la Dirección Metropolitana de Resolución hasta que la Procuraduría Metropolitana emita algún pronunciamiento respecto al recurso interpuesto, y de esta forma el acto administrativo cause estado en vía administrativa y pueda ser ejecutado.

Se adjunta resolución en formato digital.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Alvaro Patricio Flores Tarambis
**DIRECTOR METROPOLITANO DE RESOLUCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE RESOLUCIÓN**

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2022-00897-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AMC-UPL-2022-0321-M

Anexos:

- 41200-GADDMQ-AMC-DMR-2022-02437-R-signed(1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Shantale Salazar Villavicencio	dssv	AMC-DMR	2022-07-22	
Aprobado por: Alvaro Patricio Flores Tarambis	APFT	AMC-DMR	2022-07-22	

